	A CONTRACT PRODUCED CONTRACT C		
			Firma responsable: ///
	Nombre del paciente:	Nomh	Firma paciente:
aso de que haya lugar a ello. El ya nombrado la cuenta no es	dicial en co paciente	sa permitida por las autoridades monetarias) a pagar los gastos de las cobranzas prejuestas instrucciones, si al momento de la lido en caso de que se haya hecho abono a	Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y jui pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta
		Star Our	quien ingreso con fecha * 06 100
estados por los médicos les), copagos y cuotas CLINICA EMMNAUEL REHABILITACION Y	D D Leb	total que por hospitalización, consulta amentos, daños ocasionados a la in e se haya incurrido por concepto de la La DEMENCIAS EMANUEL S.A.S. del paciente • Cristico (1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmumoderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORC: y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente a Cristico Arche Botago Naraco
que en la fecha que en la fecha MENCIAS EMANUEL rme con las siguientes	INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones:	NUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO scios en blanco del pagare distinguido con el No N EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION :	INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUS.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION instrucciones:
L y/o al INSTITUTO	pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL	le nuestras firmas, autorizamos a	Bogota, D. C., yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie d
	CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	TRUCCIONES PARA LLENAR P	
e se suscribe hoy	la carta de instrucciones, que	2018 y/o el acreedor, de conformidad de	Firma(s): 906-3000 2018 pagaré será llenado por el acre
n de nuestro cargo los sario. Este pagaré será MANUEL S.A.S., y/o n las instrucciones que inciso 2 del código de	prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	sobre el valor de la obligación nuedado al acreedor facultando par NEMMNAUEL y/o al INSTITUBILITACION HABILITACION ido para tal efecto, de conformida	prejudicial, se establecen en un 20% impuestos que causen este pagaré, qui llenado por CONSORCIO CLINICA EMMANUEL INSTITUTO DE REHA en documento a parte hemos imparticomercio.
n de nuestro cargo los el. CUARTO: a partir dad o más, pagaremos	por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tros diada para la mana districto.	CERO: que en caso de cobro judica se ocasionen, así como el valor judicial, sobre los intereses pendi	por las autoridades monetarias. TER(gastos y costos que por dicha cobranz de la fecha de la respectiva demanda intersece a la máxima traca finda para
2-63, o en su orden, o _ SEGUNDO: que a de máxima autorizada	al tenedor de este pagare, el díade juitorizada partir de este fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada	lero al acreedor en sus oricinas dede	al tenedor de este pagare, el díadedededel año partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorio:
Nos		מומממ סכו ומט ממכטומממכט וווטוו	otros gastos:
Por	monetariac.	máxima autorizada nor las autoridades mon	intereses de plazo:intereses de mora: a la máxima auti
por la cantidad de: Por	simplemente el acreedor,	INFAMILE S.A.S	
Nerver identifica rales de CONSORCIO IUEL INSTITUTO DE por la cantidad de:	n Buthas dores incondicio S., y/o EMMAI el acreedor.	Best as Derrects Stras) firma(s), declaramos: PRIM TTUTO NACIONAL DE DEMENO CION INFANTIL S.A.S en a	Yo/nosotros: Sand Market (nuestras) do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUT REHABILITACION Y HABILITACION
BLQ CLL SI THE	PAGARE No.		ATT TO BE HOLDS AT ST
Página 1 de 2	Actualización://	11.	90. 84.6
Versión: 01	Original: 29/06/2017	FR – THRL – 04	MANUEL nde Demendas
			Chrico

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

- THRL - 04 Œ

Original: 29/06/2017 Actualización: --/--/

Versión:

2 Página 2 de

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Soda milera Buthago Wenera
Cedula de ciudadanía: S293229CA
Estado Civil: Cosodo
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Clondo colong tes
Dirección: C(1 46 # 78C - 23
Teléfono(s): 32/764 2483 7351937 - 461216
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por interme 00
- centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. Ü
 - Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. á نى
 - Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

razón nor la cual entiendo		
y haberla comprendido a cabalidad.		
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula	us alcances y sus implicaciones.	